

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 595.

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Gobernacion de la Península me remitió en 19 del actual, desde Valencia, para su publicacion, el siguiente decreto que le ha sido dirigido por el ministerio de Gracia y Justicia; y en su consecuencia he dispuesto circularlo en el Boletín oficial de esta provincia. Toledo 29 de octubre de 1840. = Roman Sanchez.

Ministerio de Gracia y Justicia. = En vista de la esposicion siguiente, presentada por mí á la Regencia provisional del reino, me ha dirigido con esta fecha el decreto que se inserta á continuacion. = La buena administracion de justicia, que protege la seguridad personal, la propiedad, y otros derechos legítimos, exige esencial y necesariamente la independendia del poder judicial; pero jamas existirá esta independendia, mientras no sean inamovibles los magistrados y jueces. La Constitucion del estado consagra esta doctrina y su artículo 66 la establece espresamente. Sin embargo hasta ahora no ha tenido este artículo el cumplimiento debido, ni la aplicacion práctica que requería el respeto á la ley fundamental. Cualesquiera que sean las razones en que esto se haya fundado, todas deben ceder á la mas poderosa é irresistible de guardar y hacer que se guarde la Constitucion. La Regencia provisional del reino, que ve en esto el mejor apoyo para merecer la reputacion de Gobierno justo, y verdaderamente nacional, no retardará una declaracion, á que la obliga un deber sagrado;

y ya que la conveniencia pública, y las dificultades que en otro caso se tocarian, la impelan á no volver la vista atras, y á pasar por los hechos consumados, adoptará para su tiempo y para lo sucesivo la regla inalterable, de que no puede prescindir. Por estas consideraciones propongo á su deliberacion y aprobacion el siguiente proyecto de decreto. = La Regencia provisional del reino, en nombre de la Reina Doña Isabel II, ha decretado y decreta lo siguiente. " Los magistrados y jueces con nombramiento real en propiedad, que se hallaban en actual y efectivo ejercicio de sus respectivos empleos el dia 12 del presente mes, y los que sean nombrados en lo sucesivo con las mismas calidades, no serán depuestos de sus destinos temporales ó perpetuos sino por sentencia ejecutoriada, ni suspendidos, sino por auto judicial, ó en virtud de orden del Rey, cuando este con motivos fundados los mande juzgar por el tribunal competente, conforme al artículo 66 de la Constitucion. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. = El duque de la Victoria, presidente." = Y lo comunico á V. para su inteligencia y demas efectos consiguientes. = Dios guarde á V. muchos años. Valencia 16 de octubre de 1840. = Alvaro Gomez. = Es copia.

JUNTA PROVISIONAL AUXILIAR DEL GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Los sugetos que hayan sido agraciados por esta Junta con algun destino público, sea de la clase que quiera, presentarán en esta secretaría una relacion circunstanciada de sus méritos y servicios tan pronto como llegue á su noticia este aviso. Toledo 30 de octubre de 1840. = Benito Soto y Heredia, secretario.

JUNTA DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

La Junta provisional de Gobierno de esta provincia por su disposicion, comunicada á esta diocesana en 16 de los corrientes, determinó el repartimiento de la cantidad de 54.902 rs. y 30 mrs., existentes en depositaria, entre los párrocos y ecónomos del departamento de esta capital, en que se comprenden los partidos decimales denominados de Parroquias Montalban, Illescas, Canales y Escalona. En su consecuencia se ha procedido á la ejecucion del citado dividendo, en que han correspondido á cada uno de los párrocos de término 540 rs.; á los de segundo ascenso 440; á los de primero 340, y 240 á los de ingreso y ecónomos.

Y con el objeto de que llegue á noticia de los interesados, y puedan presentarse á recibir la cantidad que les corresponda, por sí, ó persona autorizada al efecto, ha acordado esta junta se circule por medio del Boletín oficial de la provincia. Toledo 29 de octubre de 1840. = El presidente, Miguel Golfanguer. = Saturnino Fernandez, secretario interino.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLEDO.

Está señalado por el ilustrísimo ayuntamiento constitucional de esta capital, el martes 10 de noviembre próximo venidero á la hora de las diez de su mañana en la secretaria de la corporacion para el remate de los pastos de la dehesa del Robledo de la Chorrera, y la de San Juan de la Polvorosa, para la próxima invernada, las cuales se hallan en los montes de esta ciudad, y á las que está hecha postura en cuatrocientos reales cada una. Toledo 30 de octubre de 1840. = El presidente, Joaquín Perez Gonzalez. = Pedro Antonio Diaz Palacios, oficial mayor.

AVISO OFICIAL.

D. Mariano Miguel, alcalde segundo constitucional, regente de la jurisdiccion del juzgado de primera instancia de esta villa de Navahermosa y su partido &c. Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los parientes de Leon Portillo, vecino que fué de la villa de Naval-moral de Pusa, y á los demas que se consideren con derecho á los bienes relictos por fallecimiento abintestato del mismo, para que en el término de quince dias contados desde el de la fecha comparezcan en este juzgado

por sí ó por medio de procurador con poder suficiente por la escribanía del que refrenda á deducir su derecho, que si parecieren les oiré y administraré justicia en lo que la tuviere, apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio que halla lugar. Dado en la villa de Navahermosa á 27 de octubre de 1840. = Mariano Miguel. = Por su mandado, Bernardino del Pozo y Mora.

VARIEDADES.

PRECEPTOS RELATIVOS AL EJERCICIO.

A las márgenes del Indo, que recuerda las conquistas de Alejandro de Macedonia, y al pie de la gran cordillera de Himalaya, cuyos montes son los mas altos del mundo, está situado confinando con Cachemira el estado de Taberistan, de clima apacible, de suelo deleitoso, y de feliz existencia hasta que una compañía de mercaderes ingleses ha venido á dominar el Indostan, y amenazar á toda el Asia, ya con sus armas, ya con su proteccion.

Sucedio, pues, en tiempos antiguos, que por aquellos campos de perpetua primavera viajaba un joven discreto y entendido, para perfeccionar los conocimientos adquiridos con el estudio, y se encontró un dia con varias jóvenes hermosas y delicadas, de las que lejos de la luz del sol pasan la vida entre aromas esquisitos, y sazonan con esencia de rosa sus ténues y suavísimos manjares. Sorprendióse de la novedad; mas ellas andaban tan ocupadas y afanosas, que no fijaron en él la atencion. Entró en curiosidad, y acercándose á una de las jóvenes se atrevió á preguntarla, qué era lo que por allí buscaba con tanta diligencia y cuidado. Al momento se reunieron todas, y aquella á quien se habia dirigido la pregunta, le contestó no sin turbacion y sobresalto: «Lo que buscamos hace ocho dias mortales por estas praderas, aunque inútilmente hasta ahora, es un animalillo que llaman basilisco.» «Y podría yo saber,» repuso el viajero, que uso pensais hacer de él? «No hay inconveniente, dijo la joven ya mas animada. Serás extranjero sin duda, cuando no sabes que nuestro buen rey se halla muy enfermo, ha perdido enteramente el apetito, está siempre fastidiado, apoderándose de él una calentura lenta y peligrosa. Los médicos le han prometido que curará tan pronto como puedan darle un caldo de basilisco; y como este animal, segun parece, es muy raro, ha prometido el rey casarse con la que...» «Hermosa doncella, replicó el joven interrumpiéndola, el médico tiene razon; es excelente el remedio, pero por desgracia ya no se encuentran basiliscos, porque el último que habia murió en mi poder. No hay que dudarlo: di con él en mis viajes y aun conservo su piel, que pongo muy gustoso en tu mano. Verdad es, añadió sonriéndose y sacando una piel del bolsillo, que sería difícil hacer un caldo regular con este cuero seco y arrugado, pero todavia se puede

«hacer partido de él. Llénalo de pluma fina y muy apretada y cóselo por todos lados de manera que forme una pelota bien redonda; haz que el rey te la eche á tí en las galerías bajas de su palacio ó en los jardines, tú se la vuelves, y sea esto cien veces por la mañana y otras ciento por la tarde, y pronto verás el feliz resultado. Y si te pareciere que mi corto servicio merece alguna recompensa, acuérdate alguna vez de mí y de mi consejo.»

En efecto el rey hizo el remedio indicado por el viajero, y le probó tan bien, que al mes ya estaba perfectamente recobrado, con solo haber jugado á la pelota sin pensarlo, y hecho ejercicio sin saberlo. Dicho se está que la jóven fue su esposa, como que los reyes de Tabaristan nunca faltaron á sus palabras.

Nada conviene tanto al hombre como el movimiento: el trabajo excita el apetito, facilita y mejora la digestion y proporciona un sueño profundo y tranquilo. La ociosidad solo engendra fastidio, insomnio y debilidad.

El hombre, criado fuerte por Dios para que trabajando pudiese sacar de la tierra su alimento, no cumple por lo general con su destino. En nosotros todo está dispuesto para la accion, y la necesitamos en todos los pasos de la vida; ¿por qué hemos de tener muertos los resortes que la naturaleza ha puesto en nuestro poder?

Afortunadamente palpita el corazon por sí mismo una vez cada segundo, y los pulmones se llenan de aire cada cuatro segundos sin cooperacion nuestra; pues si esta fuese necesaria, pronto la voluntad perezosa dejaría extinguir la llama de la vida.

Trabajad, decia un sábio, y prolongareis vuestros dias sin enfermedades ni padecimientos, pero variad las acciones y los ejercicios.

No permitais que se esté ocioso ninguno de vuestros órganos, como no se lo permitirais á ninguno de vuestros criados: la ociosidad de estos produciria vicios, la de aquellos, enfermedades.

Cultivad vuestro campo, y recojereis cosecha y salud; cuidad de vuestro jardin, y respirareis un aire mas puro, impregnado de perfumes naturales y provechosos.

La agricultura hace al hombre mejor, mas suave, mas alegre, y mas sufrido; lo enlaza al porvenir por medio de la esperanza, inspira gustos sencillos, y hace fáciles las virtudes. Cicatriza las llagas de la ambicion, y deja extinguirse las malas pasiones, lejos de las ciudades que las fomentan.

Sin embargo, una prudente moderacion debe presidir aun al ejercicio, recordando que trabajar con precipitacion fatiga mas y sirve menos, que el hacerlo templado pero constantemente.

En vuestros trabajos y ejercicios debais continuar hasta que sintais un ligero cansancio: al llegar á esta barrera deteneos, sin pasar adelante, ni aun abrirla.

La juventud necesita mucha accion, pero sin fatigas ni apuros: debe dársele una libre carrera, sin prescribirle tareas demasiado premiosas. Por fatigarse prematuramente muchos pobres, se ponen viejos cuando todavía son bien jóvenes.

Es cierto que el ejercicio continuado de un órgano aumenta su fuerza y su volumen, pero tambien lo es que la demasiada fatiga gasta poco á poco la energia y acorta la existencia. Solo un ejercicio moderado y variado es el que verdaderamente fortifica.

La excesiva fatiga no solo ataca á los órganos que han producido la accion, sino que se extiende á todos los demas al mismo tiempo, llegando á veces á perturbar las funciones vitales. Asi es que la accion de los brazos y la marcha demasiado acelerada, agitan el corazon, y apresuran la respiracion y el pulso. Las pulsaciones en el hombre sereno y reposado son de 65 á 75 por minuto, y en el mismo tiempo se renueva la respiracion de 16 á 18 veces: en el hombre fatigado suben á 80, 85 y aun 90 las pulsaciones, se hace la traspiracion mas abundante, y la piel se cubre de sudor. Este grado de accion es el que conviene evitar, porque no podría prolongarse sin fatiga, ni repetirse muchas veces sin producir estenuacion.

Sus efectos son los mismos que los de la calentura, las pasiones, y sus excesos. En todos estos casos la energia vital se acrece hasta parecer diez veces mayor; mas por lo mismo llegaría á destruirse si se prolongase.

Hay organizaciones tan enérgicas, y corazones en la aperiencia tan tranquilos, que aun la accion mas violenta produce rara vez en ellos los resultados que acabamos de mencionar. Napoleon, cuyas pulsaciones no pasaban ordinariamente de 49 á 50 por minuto, nunca sentía, ni aun en los desiertos de Africa, grandes fatigas, ni sudores copiosos. Su pulso jamas subia al grado que denota una traspiracion forzada, ó la engendra; y sin duda este raro privilegio, precioso para un hombre tan superior, auxilió muy poderosamente á su genio guerrero.

Siempre es prudente ceder á la fatiga, asi como á la sed y al hambre; pues son indicaciones que no conviene exasperar ni aun retardarse en satisfacer.

El variar los trabajos casi equivale á descansar, porque es el medio de poner sucesivamente en accion diferentes órganos. La fatiga es todavia menor, si la ocupacion del momento excita el interes ó la emulacion, si lijonja la ambicion, ó da lugar á la esperanza.

Tambien se fatiga menos el hombre acompañado que solo, ademas de que el trabajo en comun suele ser mas constante y moderado. Hasta la siega hecha en compañía de otros, presenta menos peligros, y ocasiona menos enfermedades.

La música aumenta las fuerzas, el ánimo y el fervor. El ejercicio gimnástico se alijera por medio de los sonidos armoniosos; un regimiento que lleva á la cabeza una buena banda de música, hace marchas mas largas sin cansarse; y hasta el viajero solitario parece que abrevia y dulcifica el camino cantando.

Y sea el postre consejo en esta materia, el descansar de cuando en cuando de los trabajos habituales, distrayendo la imaginacion con diversiones apropiadas al gusto de cada persona, á su energia, y sus disposiciones.

(Semanao Industrial.)

Modo de hacer esparadrapos y tafetan de Inglaterra.

Nada mas frecuente que las cortaduras y heridas leves, por cuyo motivo debe tener todo padre de familia, y todo director de establecimiento, ya de instruccion pública, ya industrial, el remedio mas sencillo y acreditado para estos casos, y para sujetar los vendajes en los de mayor gravedad. Se llaman *esparadrapos* unas tiras de lienzo, algodón ó seda, y á veces hasta de papel, que en una de sus dos caras tiene estendido un emplasto en disposicion de aplicarse inmediatamente.

Tafetan de Inglaterra. Se prepara con 2 onzas de buena cola de pescado, disuelta en 8 de agua al baño de María, que es en una botella metida en agua caliente. Allí estará hasta que todo se haya reducido á la mitad, en cuyo caso se saca y se cuele. En seguida se estiende y estira el tafetan, y sobre él se da con pincel ó brocha una mano ó varias de la disolucion caliente, cuidando de que no quede muy gruesa la capa, porque resultaria quebradiza, ni muy delgada, porque no pegaria.—Para que tenga buen olor suelen añadirle un poco de tintura de bálsamo del Perú, entre las capas de cola.

Esparadrappo comun. Para hacerlo se pondrán al mismo baño María 2 onzas de cera blanca, 1 de aceite de almendras dulces, y 1 dracma de trementina, la disolucion se estiende sobre lienzo.

Esparadrappo de emplastos. Se hace derritiendo emplasto simple, diaquilon, goma y cera amarilla, en partes iguales, añadiendo la sesta parte de su peso de trementina, y dando una capa á la tela estirada.

Para curar los sabañones llagados se prepara un esparadrappo con 1 libra de cera blanca raspada, $\frac{1}{2}$ de aceite de almendras dulces, é igual cantidad de manteca fresca, que se derriten y mezclan perfectamente, poniéndose luego sobre lienzo.

Esparadrappo de papel encerado. Este se hace con cera vírgen, aceite de ballena y trementina pura, en partes iguales, que derretidas al baño María y bien mezcladas, se estienden con cuidado sobre papel. Este encerado se corta en pedacitos, y suple por las hojas de yedra en la curacion de las fuentes.

Todos los esparadrapos deben guardarse envueltos ó arrollados en papel, para que no se sequen ni abran en grietas. (Id.)

Método para que piquen las sanguijuelas.

Se arrancarán algunas plumas de las alas á un pichon vivo, y con la sangre que den se untará el punto en que se quiere que prendan las sanguijuelas. Con cualquiera sangre sucede lo mismo, y aun con leche azucarada, ó con manteca muy fresca y dulce.

Otro método se ha preconizado como infalible, y nosotros lo hemos usado siempre con buen éxito; que consiste en sumergir las sanguijuelas unos 20 segundos en

cerbeza fuerte y amarga, con lo cual sacan una hambre devoradora, que les hace morder en lo primero que tocan. (Id.)

BIBLIOGRAFIA.

Nueva gramática Castellana, según los principios de la filosofía gramatical, por D. A. M. de Novoa.

Mas há medio siglo que deseaban los literatos españoles una gramática filosófica de la lengua castellana; sin embargo, hasta el presente no se habian cumplido sus deseos: si la que ahora presentamos al pueblo merece este nombre, él mismo podrá juzgarlo. No obstante, podemos decir que el estilo y método con que está escrita, las muchas observaciones y aun tratados nuevos que contiene (uno de ellos es de la colocacion de las palabras) hacen una obra enteramente nueva y original en su clase.

Esta gramática es la mas á propósito para todas las personas que quieran saber fundamentalmente la lengua castellana, para las que ocupan una clase distinguida en la sociedad, para las que desempeñan destinos públicos, para los jóvenes que siguen carrera literaria ó que se dedican al estudio de otras lenguas &c., pues el estudio de la lengua nativa es la base de una educacion esmerada.

Tambien puede servir de testo para los colegios de humanidades, literatura &c.; y aunque parezca algo abultada para este objeto no lo es en razon á la multitud de pormenores que abraza. Seria pues de desear que en todos los colegios, academias, liceos y demas establecimientos literarios se adoptase por base ó testo de las esplicaciones sobre gramática y literatura castellana, sobre lo cual puede verse el *Correo Nacional* del 30 de setiembre del año pasado.

Se hallará en esta ciudad en la imprenta de este Boletín.

AVISO.

D. Felipe de la Hermosa, bachiller y académico de filosofía y sagrada teología, ex-presidente de las academias de filosofía de la universidad literaria de la imperial ciudad de Toledo, socio de la Nacional academia matritense y catedrático de latinidad en la villa de Dos Barrios, tiene establecido y abierto **COLEGIO DE HUMANIDADES**, en el que se enseña gramática castellana y latina con todos los tropos de retórica necesarios para la inteligencia de los autores latinos: los tres cursos de filosofía, lógica, metafísica, física y filosofía moral. Los domingos y dias festivos se instruirá á los alumnos en los principios fundamentales de nuestra santa religion y algunos puntos de historia, siguiendo en todo la marcha de la universidad literaria de Toledo, á que está incorporado este colegio.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.